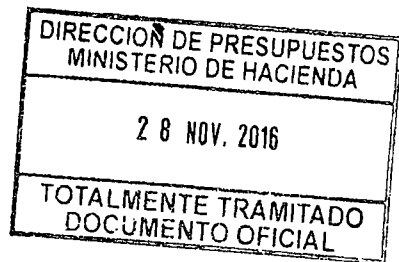




MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS

**DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA PARA
LA LICITACIÓN PÚBLICA ID N°1618-15-LP16
PARA LA PROVISIÓN DE SISTEMA DE
DETECCIÓN DE INCENDIOS PARA
DEPENDENCIAS DE LA DIRECCIÓN DE
PRESUPUESTOS.**

SANTIAGO, 28 NOV. 2016



EXENTA N° **759** /

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES
RECEPCION

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON
RECEPCION

DEPART. JURÍDICO		
DEP. T.R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C.P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U. y T		
SUB. DEP. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF. POR \$
IMPUTAC.
ANOT. POR \$
IMPUTAC.
DEDUC. DTO.

Jefe de División
ADMINISTRACION Y FINANZAS (S)

División Gestión Interna
Administración y Finanzas
Reg. N° 993/25.11.2016
LL
ABOGADO
División
Gestión Interna

VISTOS: La Ley N°20.882, de Presupuestos vigente para el Año 2016; la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su Reglamento, aprobado por D.S. N°250, de 2004, del Ministerio de Hacienda; y sus modificaciones; el Decreto N°438, de 2014, del Ministerio de Hacienda, que nombra al Director de Presupuestos; la Resolución Exenta N°245, de 2015, de la Dirección de Presupuestos, que delega ejercicio de atribuciones en el Jefe de la División de Gestión Interna; la Resolución Exenta N°702, de 2016, de la Dirección de Presupuestos, que Aprueba Bases Administrativas, Técnicas y Anexos de Licitación Pública para la Provisión de Sistema de Detección de Incendios para Dependencias de la Dirección de Presupuestos, y la Resolución N°1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón, y

CONSIDERANDO:

1°.- La necesidad de la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda, en adelante DIPRES, de contratar la provisión e instalación de un sistema activo de detección de incendios para sus dependencias;

2°.- Que, con este fin, se publicó la licitación pública ID N°1618-15-LP16 de fecha 08 de noviembre de 2016, a través de la Plataforma de Licitaciones de ChileCompra www.mercadopublico.cl;

3°.- Que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 11° de las Bases Administrativas de Licitación, aprobadas por Resolución Exenta N°702, de fecha 08 de noviembre de 2016, de la Dirección de Presupuestos; "Mediante Resolución firmada por el Jefe de la División de Gestión Interna serán designados los funcionarios que conformarán la Comisión Evaluadora, la que será publicada en el Portal www.mercadopublico.cl a más tardar en la fecha de cierre indicada en el artículo 5° de las presentes Bases Administrativas."

4°.- Que, corresponde designar a los funcionarios de DIPRES que integrarán la Comisión Evaluadora prevista en las Bases de Licitación, y

5°.- Las facultades que me otorgan las normas citadas en los vistos y las necesidades del Servicio.

RESUELVO:

1°.- **DESÍGNASE** a los siguientes funcionarios que conformarán la Comisión Evaluadora de la licitación pública ID N°1618-15-LP16, para la Provisión de Sistema de Detección de Incendios para Dependencias de la Dirección de Presupuestos :

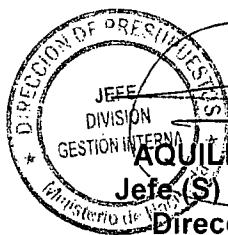
- Encargado de la Unidad de Servicios Generales, don Luis Olivares Bueno, RUN N° [REDACTED]
- Jefa (S) del Subdepartamento de Administración y Finanzas, doña Valeria Tello Valencia, RUN N° [REDACTED]
- Jefa de la Unidad de Abastecimiento, doña Patricia Orellana Oñate, RUN N° [REDACTED]

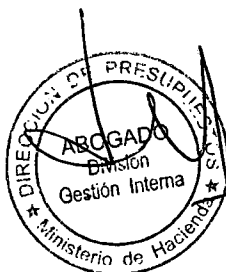
- [REDACTED]

2°.- **EN EL EVENTO** que los funcionarios designados en el considerando precedente estuvieren imposibilitados de ejercer sus funciones, lo que no será necesario acreditar frente a terceros, asumirán dichas funciones sus respectivos subrogantes, suplentes o representantes.

3°.- **PUBLÍQUESE** la presente Resolución Exenta, a través de la Plataforma de Licitaciones de ChileCompra www.mercadopublico.cl.

Anótese y comuníquese


AQUILES VENEGAS FLORES
Jefe (S) División Gestión Interna
Dirección de Presupuestos


ABOGADO
División
Gestión Interna
Ministerio de Hacienda